



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 21 de Octubre de 2014

EXP-EXA: N° 8767/2014

RESCD-EXA: 546/2014

VISTO:

La RESCD-EXA 613/14, mediante la cual se deja establecido la imputación correspondiente en el concurso para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Energías Renovables III de la carrera de licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en Art. 1° de la citada resolución, en el que se consignó como simple la dedicación del llamado a concurso.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la dedicación del cargo consignada en el Art. 1° de la RESCD-EXA 613/2014:

Donde dice:

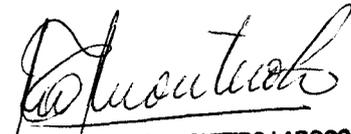
Profesor Adjunto, dedicación Simple

Debe Decir:

**Profesor Adjunto, dedicación exclusiva**

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Física, y siga al Consejo Superior. Cumplido, resérvese.

mpc

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa